

SANTOS RAMIREZ VALVERDE
PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Andrés Solíz Rada, Ministro de Hidrocarburos y Energía, debe ausentarse del país en misión oficial a las ciudades de Córdoba - República Argentina, del 20 al 21 de julio de 2006, a objeto de asistir a la Reunión Cumbre del MERCOSUR acompañando a Su Excelencia el señor Presidente Constitucional de la República, Dn Evo Morales Ayma. Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 3351 de 21 de febrero de 2006.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Hidrocarburos y Energía al ciudadano Salvador Ric Riera, Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, mientras dure la ausencia del titular .

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de julio del año dos mil seis.

FDO. SANTO RAMIREZ VALVERDE
PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA